

**CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL Y CADUCIDAD DE CONTRATOS
PUBLICOS**

ANA MILENA ANGARITA CORRALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1129.570.727, actuando en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN FÁBRICA DE SONRISAS CRILAP**, entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el día 11 de agosto de 1997 bajo el número 952 del libro respectivo, identificada con NIT 802.006.063-0, después de haber consultado en las páginas web de procuraduría, contraloría y policía nacional, certifico que los miembros de gobierno y dirección de la fundación, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública y que no han sido sancionados con la declaración de caducidad en ningún contrato público.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Puerto Colombia, Atlántico a los 24 días el mes de marzo de 2021.



ANA MILENA ANGARITA CORRALES

Representante Legal